



EXP-UNC: 0034101/2019

Córdoba, 30 JUL 2019

VISTO:

Lo solicitado por la Sra. Mirta Vega, Directora del Área de Servicios Generales, Mantenimiento y Producción, solicitando un adelanto por caja chica para solventar los gastos para indumentaria del personal a su cargo para el período 2018-2019;

Y CONSIDERANDO:

Que la operatoria de compras menores debe respetar las disposiciones de la legislación vigente;

Que al cierre del presente Ejercicio se deberá rendir total o parcialmente lo erogado en concepto de gastos mencionados ut-supra;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Autorizar lo solicitado y disponer que por el Área Económica Financiera se proceda a abonar el adelanto mencionado ut-supra por la suma total de \$10.000.- (PESOS: Diez Mil con 00/100), al Sr. DEFELIPPE MARIO ALBERTO DNI: 13374042, con el compromiso de destinar dicho importe a compras menores observando las disposiciones de la legislación vigente.

Artículo 2do.: Autorizar alta en el sistema Interbanking la cuenta informada en el expediente de referencia, prescindiendo de la declaración jurada.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:

\$B/ab

1469

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC